



DECRETO ALCALDICIO N° 2021
AUTORIZA ADQUISICIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

01 AGO 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto Municipal 2025.

CONSIDERANDO:

El Memo N°220 de fecha 30.07.2025 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público, de acuerdo a la Ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de antenas puente inalámbrica para internet y cámaras de seguridad (televigilancia) para la dirección de seguridad pública.

Cabe mencionar, que se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo la ID: 3656-91-COT25, "modalidad de compra ágil", recibiendo 05 ofertas, en la cual se evaluó y decidió la adquisición con el proveedor Syllabus Tecnología Spa Rut: 77.767.644-K, por un monto de \$476.000 IVA incluido, esto considerando que el proveedor se ajusta a las especificaciones técnicas y al presupuesto disponible.

Cabe mencionar que dispone de presupuesto municipal, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°550/año2025.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de antenas puente inalámbrica para internet y cámaras de seguridad (televigilancia) para la Dirección de Seguridad Pública, al proveedor Syllabus Tecnología Spa Rut: 77.767.644-K, por un monto de \$476.000 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-04-999, denominada "Otros, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



Memo N° 220
Mat.: lo que indica

Requínoa, 30 de julio de 2025.

**DE : SR. RAMÓN PALACIOS CAMPOS
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para realizar compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la adquisición de antenas puente inalámbrica para internet y cámaras de seguridad (televisión) para la dirección de seguridad pública, por un monto de \$476.000 IVA incluido.

- 2.- Se adjunta certificado disponibilidad presupuestaria N°550/año 2025.
- 3.- Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
- 4.- Impútese a la cuenta contable N° 215-22-04-999, denominada "Otros, Gestión Interna Programas sociales", del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



**RAMÓN PALACIOS CAMPOS
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

3
RPC/jmv
Distribución:
Mercado Publico
Dirección Seguridad Pública



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 550 / AÑO 2025

Requinoa, 14 de Julio 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-04-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 100.768.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 37.916.581.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 62.851.419.-

MONTO SOLICITADO	\$ 500.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 62.351.419.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, para la adquisición de diversos materiales y accesorios para realizar trabajos de mantención a sistema de cámaras de televigilancia.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.



DIEGO MORALES SOJO
DIRECTOR SECPLA